



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2016-MDS-CM

Sayán, 30 de diciembre de 2016.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora Karen Delsy Garagay Arévalo, respecto a que se le remitan a cada uno de los regidores el perfil detallado del Mantenimiento del Parque del Sector I de Andahuasi, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora Karen Delsy Garagay Arévalo, formula su pedido respecto a que se le remitan a cada uno de los regidores el perfil detallado del Mantenimiento del Parque del Sector I de Andahuasi.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención, por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido verbal formulado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se le remitan a cada uno de los regidores el perfil detallado del Mantenimiento del Parque del Sector I de Andahuasi, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

